

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 158 - 2025	2. Informe Mensual	3. Periodo del informe 1/05/2025 A 31/05/2025
4. Nombre contratista SMITH LOSADA ROMERO	5. Tipo documento de Identidad CC	6. Número documento de identidad 40.781.939
7. Objeto del contrato Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para la articulación y la dinamización de la oferta social en el territorio, en concordancia con el Programa de Reincorporación Integral, así como brindar orientación y apoyar el seguimiento de rutas de acceso a dicha oferta para la población sujeto de atención de la ARN y sus familias.		8. Lugar de ejecución HUILA - NEIVA HUILA

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	Si
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA M-01 establecido por la ARN	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.I	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	Si

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
158 - 2025		Mensual		1/05/2025 A 31/05/2025	
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS					
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO		
1	1.Realizar articulación y gestión institucional para el acceso de la población sujeto y sus familias a los diferentes servicios ofertados por el territorio, en cumplimiento de los planes individuales de reincorporación, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales.	Si	Se realizaron las siguientes actividades: 16-05-25, se efectuó reunión con COLPENSIONES territorial Neiva, en articulación jornadas de capacitación en las diferentes zonas del Huila, en marco de las acciones del PRI en temas de pensiones escogidas por las PR del Huila en el plan anual 2025. Se remitió base Colpensiones a los facilitadores, con las PR, viables y no viables para BEEPS 16-05-24, se efectuó reunión con la dupla de reunificación familiar en revisión de nuevos casos, y confirmación uno a uno de todas las PR postuladas. 22-05-25, Se efectuó reunión con SENA – APE, en marco del Convenio Marco Interadministrativo Electrónico No. 1356, en construcción del plan de acción con base a las necesidades de la población atendible por la ARN GT Huila, para vinculación a ofertas FPT, titulada, empleabilidad, fondo emprender en tre otros varios. Fuente de verificación: Listado de actores externos.		
2	2. Apoyar en la supervisión de contratos y convenios bajo la responsabilidad de la coordinación del Grupo Territorial.	Si	Se efectuó revisión de informe de honorarios de los 11 profesionales facilitadores del GT Huila y enlace de Reinserción, revisando los objetos contractuales con las actividades realizadas, se hizo retroalimentación con cada profesional facilitador y facilitadora, la revisión y dichos informes fueron enviados al coordinador del GT Huila en la fecha 26 de mayo 2025. Se efectuó revisión de las solicitudes de desplazamiento para el mes de junio, de los profesionales facilitadores de acuerdo al contexto y PR asignadas para acompañamiento de la ruta de reincorporación, con la ejecución de actividades del PRI estipuladas en el plan anual de los sujetos en Reinserción. Se hicieron visitas a campo, en apoyo de la ejecución de la actividad del PRI, suministro económico para la alimentación y socialización de evidencias del PRI de acuerdo a las actividades escogidas por las PR. Se efectuó propuesta de cambio de facilitadores en zona occidente y centro, de acuerdo a los perfiles, para dinamizar la ejecución del PRI, dado el análisis efectuado en los acompañamientos en terreno e identificación de necesidades de las PR. Fuente de verificación: correo electrónico institucional.		
3	3. Apoyar el desarrollo, implementación y seguimiento a estrategias operativas de acompañamiento a población sujeto de la ARN y sus familias, en el marco del Programa de Reinserción Integral, teniendo en cuenta los planes individuales de reincorporación y los enfoques diferenciales.	Si	En marco del presente objeto contractual, se efectuaron las siguientes actividades: 03-05-25, se remitieron orientaciones para efectuar atenciones en el mes de mayo, apartes del método operativo IR-M-08, códigos actividad de ruta, calendario visitas zonas por profesionales lideres de las líneas estratégicas del PRI. 05-05-25, Se remitió información sobre jóvenes camino diferencial de vida, acciones del PRI con enfoque de juventud, y alertas sobre pendientes a ejecutar. 05-05-25, orientación al equipo primario sobre la malla IR-F178, planeación visitas a zonas, en marco del PRI. 06-05-25 se efectuó reunión con los profesionales facilitadores del GT Huila, revisión códigos registro de actividades PRI, propuesta acompañamiento en Neiva, tema de traslados orientación UTR, revisión procedimientos IR-P-29, IR-M-08, IR-G-11, IR-F-178. 08-05-25, reunión liderada con el equipo de facilitadores en aclaración métodos operativos del PRI y revisión uno a uno de subsanaciones pendientes. 12-05-24, Se efectuó reunión con equipo de facilitadores, en revisión de métodos operativos del PRI. 12-05-24, se remitió a los facilitadores base actualizada de reunificación familiar, con 3 ingresos nuevos 16-05-24, se efectuó reunión con el equipo de		

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato		2. Informe		3. Período del informe	
158 - 2025		Mensual		1/05/2025 A 31/05/2025	
				profesionales facilitadores donde se lideró el grupo de estudio métodos operativos y resolución – PRI 22-05-25, se remitió vía correo electrónico a los profesionales facilitadores, orientación para el diligenciamiento en ARPA las encuestas de necesidades Educativas de hijos e hijas y dependientes de personas en proceso de Reinserción. 26-05-25, se efectuó reunión con facilitadoras de zona sur en revisión de planes de proceso con muestra aleatoria y planes de trabajo anuales; retroalimentación de la jornada realizada y sugerencia para encuentros con PR de Acevedo y San Agustín. Durante todo el mes de mayo, se efectuaron orientaciones varias a los 11 profesionales facilitadores uno a uno sobre las diferentes dudas que se generan en marco de la implementación operativa del PRI, temas de pagos, orientaciones de la ruta AUTOSAR, ingresos de ciclo inicial, entre otros temas misionales de Reinserción. Se hicieron acompañamientos de atención y actividad del PRI del código 1.3.7.1.1 en los siguientes contextos: 26, 27 y 28 de mayo, con PR de Pitalito, Acevedo y San Agustín. 29 y 30 con PR de Colombia Huila. Fuente de verificación: listados de asistencia actores externos y correo electrónico institucional	
4	4. Articular, gestionar y hacer seguimiento a las acciones, programas y estrategias para promover el acceso y permanencia de la población sujeto a procesos educativos en el marco del Programa de Reinserción Integral.		Si	Se realizaron las siguientes actividades en marco del presente objeto contractual: Se actualizó la focalización de la población atendida en el GT Huila, para vinculación al modelo educativo flexible Tejiendo Saberes, para la continuidad y nuevos ingresos en Pitalito, Garzón y Neiva, esta base fue enviada a NC para iniciar el proceso con base al convenio Nacional. Se hizo seguimiento de las PR vinculadas en educación superior, y se recordó a los facilitadores el registro de seguimiento con el Edu 7. Se realizó seguimiento de las ofertas de FPT complementaria iniciadas en el presente año, y de la de formación política para registros correspondiente y trazabilidad para el PRI. Se realizó orientación para la encuesta de necesidades académicas para hijos e hijas de sujetos en reincorporación del GT Huila. Se revisaron las actividades educativas enmarcadas en el PRI, para coadyuvar el ejercicio con los profesionales facilitadores para el desarrollo de las escogidas en el plan anual por parte de las PR. Fuente de verificación: correo electrónico institucional.	
5	5. Orientar y acompañar el seguimiento a la implementación y fortalecimiento de la Estrategia de Empleabilidad conforme a lo definido en el Programa de Reinserción Integral		Si	Se revisaron las PR con selección de acciones en la línea estratégica económica, de empleabilidad, para priorización de actividades en el presente año para formaciones con el SENA, y para habilidades blandas para hacer gestión con el SENA y atender necesidades en marco del PRI, estas fueron presentadas en reunión con la APE del SENA en la fecha 23-05-25. 15-05-24, se remitió base filtrada de la agenda pública de empleo del SENA sobre las 361 vacantes ofertadas, para divulgar con los sujetos en reincorporación con necesidad de empleo. Fuente de verificación: correo electrónico institucional, listado de asistencia actores externos.	
6	6. Acompañar a la población sujeto de atención en el marco de las acciones definidas en la Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares de Personas Fallecidas Víctimas de Homicidio y de Desaparición Forzada del Proceso de Reinserción.		Si	Se hizo seguimiento de las familias de Auto Sar, con la articulación del ICBF, sobre contactos y visitas domiciliarias según reunión sostenida con esta institución, se logró verificar que están en el proceso de la estrategia, se continuará con articulación para lograr que las mismas sean beneficiadas con el acompañamiento psicosocial por parte de esta entidad. 12-05-25, se remitió a los profesionales facilitadores base de insumo liquidación ingreso básico mes de abril, para revisión de pagos de AUTOSAR AI. Fuente de verificación; correo electrónico institucional	

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
158 - 2025		Mensual		1/05/2025 A 31/05/2025	
7	7.Fomentar espacios de orientación para el fortalecimiento de capacidades respecto al funcionamiento del Sistema General de Pensiones a la población sujeto, conforme al Programa de Reincorporación Integral.	Si	Se efectuó planeación con COLPENSIONES territorial Huila el 16 de mayo, para efectuar charlas en marco de las actividades del PRI , 1.3.5.1.1, 1.3.5.1.1 A, 1.3.5.1.2, 1.3.5.1.3, 1.3.5.1.4, para las zonas de Neiva, Garzón, Pitalito, Acevedo, San Agustín, La Plata en los meses de julio, agosto y septiembre. Se remitió base Colpensiones a los profesionales facilitadores, con las PR, viables y no viables para BEEPS. Fuente de verificación; listado asistencia actores externos, correo electrónico institucional		
8	8. Participar en los procesos de reconocimiento y acompañamiento a las Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva, conforme a los lineamientos operativos definidos por la entidad.	Si	En el Grupo Territorial Huila, no se tienen Áreas especiales de Reincorporación aprobadas, sin embargo, se efectúan acompañamientos a la población dispersa y en las zonas donde ahí concentración de firmantes dinamizando las actividades propias del PRI, en el presente mes se tuvo orientación por parte de la subdirección territorial sobre la proyección del método operativo con los requisitos propios para la postulación de PR con reconocimiento de Áreas especiales de Reincorporación.		
9	9. Registrar y verificar el seguimiento en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación -SIRR de la población sujeto de atención de la ARN, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Entidad y generando las alertas de manera oportuna con relación a los avances en el acompañamiento.	Si	De acuerdo a la resolución 2319, con la modificación de la 0030 y la 0950, se hicieron las revisiones pertinentes sobre los procedimientos y casos especiales de revisiones de PR con cambio situaciones, PR en estados ausente, limitante temporal, nuevos ingresos, ciclo inicial, se tramitaron dos (2) casos que aplicaron con la resolución 0950. 02-05-25, se remitió alerta semáforo del PRI, con alertas pendientes de subsanar, vencimiento de planes, planes sin formulación, entre otros aspectos importantes a tener en cuenta. 05-05-25, se remitió seguimiento de atenciones del mes de abril 07-05-25, filtros semáforo PRI, por planes en ejecución. 09-05-25, se remitió a los profesionales facilitadores documento PDF de seguimiento formulación PRI, para la cual se hicieron alertas de los casos, planes no creados, programación de compromisos errados, junto con el semáforo remitido por NC el 05 de mayo. Fuente de verificación SIRR, correo electrónico institucional.		
10	10. Realizar seguimiento mensual a la recepción de desembolsos económicos a la población en proceso de reincorporación, de acuerdo con el cronograma de la entidad e identificando alertas que requieran medidas de subsanación y/o mejora.	Si	Se realizaron las siguientes actividades: 12-05-25, se remitió a los profesionales facilitadores insumo de ingreso básico de mayo 2025, para revisión de pagos de AUTOSAR AI. 12-05-24, correo NC, reclamación 2 pagos de PR de asignación Mensual 16-05-25, se remitió base SEA y archivo de consulta del mes de mayo, para hacer revisión de pagos uno a uno por parte de los profesionales facilitadores, para informar novedades que se hayan generado. 19-05-25, se remitió a subdirección financiera 4 casos pendientes de pagos, 3 de suministro económico para la alimentación y un desembolso de asignación mensual. 22-05-25, se dio respuesta a los profesionales facilitadores el estado de pendientes de pagos reportados a NC, para informar a los sujetos en reincorporación, de suministro económico para la alimentación y de asignación mensual En comité de gestión interna se presentó 1 caso excepcional. Fuente de verificación: correo electrónico institucional.		

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26 FECHA : 2025-04-04 VERSIÓN: V5
---	--	---

1. Número del contrato	2. Informe	3. Período del informe
158 - 2025	Mensual	1/05/2025 A 31/05/2025

11	11. Asistir a reuniones, eventos y otros espacios según lo solicitado por la supervisión, llevando un registro de los compromisos y avances adquiridos en el espacio en los que haya participado.	Si	05, 12 y 26 de mayo se lideró reuniones con los profesionales facilitadores del GT Huila, en orientaciones y lineamientos operativos del PRI. 07 de mayo, reunión mesa de reincorporación departamental Huila. 07-05-25, reunión información para NC Pre auditoria PRI 08 y 09 de mayo, se participó de reunión de comité general del GT Huila y de comité de equipo de Reincorporación. 12-05-24, reunión socialización recomendaciones técnicas actualización del registro de ubicación. 15-05-24, reunión empalme GT Caquetá y Huila, profesionales sociales, de salud y psico, sobre una PR allegada al Huila con complejidades varias. 15-05-24, se efectuó reunión con profesionales facilitadores con cambios de PR internos para empalmes y compromisos a dinamizar. 16-05-25, se participó reunión con el equipo de reunificación familiar NC 19-05-25, se participó del comité de gestión interna y casos excepcionales. 16-05-25 Se efectuó organización de fechas para jornadas de socialización de Colpensiones en la ciudad de Neiva, Garzón, Pitalito, y la Plata. 19-05-25, Reunión equipo primario revisión métodos operativos del PRI. 20, 21 y 22, reunión con equipo de la UTR de Nivel central en pedagogía territorial PRI.
12	12. Realizar informes, reportes y respuestas a PQRSD y cualquier otra información requerida por la supervisión del contrato.	Si	08-05-25, se remitió a la subdirección territorial, propuesta plan mejora PRI GT-Huila. 16-05-25, se proyectó respuesta del caso del MEM 25-005943, enviada a la asistente administrativa del GT Huila. 27-05-25, se remitió al coordinador consolidado de revisiones de cargues documentos del PRI. 28-05-25, se remitió información sobre nuevos postulados para la estrategia de reunificación familiar a NC. Se proyecto oficio para Colpensiones en marco del compromiso de la reunión efectuada e 16 de mayo para articulación institucional. Fuente de verificación: correo electrónico institucional. 28-05-25, se remitió al coordinador los informes de honorarios de los 11 profesionales facilitadores del GT Huila, y enlace de reincorporación debidamente revisados. Fuente de verificación: correo electrónico institucional
13	13. Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de los mismos	Si	Se organizo los listados de asistencias de actores externos tomados con firmantes de las zonas y norte del GT Huila, para entrega a gestión documental.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato SI: ☒ NO: ☐

b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) SI: ☒ NO: ☐

c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo SI: ☒ NO: ☐

d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) SI: ☒ NO: ☐

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista	Aprobación supervisión (firma electrónica)
Nombre: SMITH LOSADA ROMERO	Nombre: ANDRES RESTREPO CORREA Cargo: COORDINADOR GT HUILA

Fecha 31/05/2025